

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 ABR. 2017

00141

Expediente N° 14.097/17

VISTO la Nota N° 0401/16 mediante la cual el Ing. Ricardo JAKÚLICA, en su carácter de Responsable de la asignatura "Teoría General de Sistemas", solicita la colaboración del Lic. José Ignacio TUERO, durante el Primer Cuatrimestre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que las tareas desarrolladas por el Lic. TUERO, conjuntamente con la cátedra mencionada, consistieron en la depuración de transparencias ya existentes; la revisión y confección de apuntes o resúmenes, con proyección a una futura edición de material bibliográfico oficial, y la articulación compartida de casuística común con los Trabajos Prácticos de la materia y de otras asignaturas transversales de la Carrera.

Que el Lic. TUERO dicta la materia bajo su responsabilidad, esto es "Informática", en ambos cuatrimestres, todos los años.

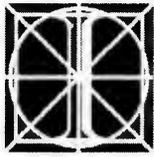
Que la Extensión de Funciones Docentes, está prevista para el dictado de clases, ya sea de un curso o de una asignatura.

Que, por todo lo antedicho, la colaboración prestada por el Lic. TUERO en la cátedra "Teoría General de Sistemas", no puede ser considerada como Extensión de Funciones.

Que, no obstante ello, y atendiendo al beneficio aportado por el desenvolvimiento del docente en la asignatura en cuestión, se hace necesario efectuar el correspondiente reconocimiento académico.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos

mediante Despacho N° 47/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.097/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer explícito el reconocimiento académico de la Facultad de Ingeniería, hacia el Lic. José Ignacio TUERO, por las actividades de colaboración, en la asignatura "Teoría General de Sistemas", consistentes en:

- Depuración conjunta de transparencias preexistentes, oportunamente confeccionadas por la Cátedra.
- Revisión y confección conjunta de apuntes o resúmenes de Cátedra, con proyección a una futura edición como material bibliográfico oficial.
- Articulación compartida de casuística común con los Trabajos Prácticos de la materia como de otras asignaturas transversales.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; al Lic. José Ignacio TUERO; al Ing. Ricardo JAKÚLICA, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Departamento Personal, y girar a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00141** -CD- **2017**


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa